# **BOLETÍN OFICIAL**



# MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos, 29 de Octubre de 2025 (9011) Caleta Olivia

# AÑO 2025 N° 856

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°\_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°\_Ordenanza 5753/12.

# **AUTORIDADES MUNICIPALES**

# **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

- INTENDENTE MUNICIPAL
   Sr. Pablo Carrizo
- JEFATURA DE GABINETE
   Sr. Mariano Enrique Mazzaglía
- SECRETARÍA DE GOBIERNO Sr. Luis Javier Melo
- SECRETARÍA DE HACIENDA Sr. Franco Leonardo Antipani
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Sra. Priscilla Raquel Jwanczyk
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE Sr. Néstor David Jones
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Arq. José Cupertino Camacho Revollo
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Arg. Lucas Haidamaschuk
- SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD

Sra. Paola Daniela Ramos

- SECRETARÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS Lic. Susana Pino
- SECRETARÍA DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Jacinta Andrea Bayon

Dto Nº 3030/25

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
  Sr. Facundo Belarde
- VICEPRESIDENTE 1º
- Sr. Ariel Farias

  VICEPRESIDENTE 2º
- Sra. Iris Casas

  CONCEJAL
- Dr. Carlos Alfredo Aparicio

  CONCEJAL
- Sr. Juan Carlos CurallanSECRETARIA LEGISLATIVA
- Sra. Norma Miranda
   SECRETARIA ADMINISTRATIVA
   Sra. Noemí Pamela Vergara
- SECRETARIO DE PRENSA Y
   PROTOCOLO

Sr. Maximiliano Damián Zapata

# JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

• JUEZ DE FALTAS

Dr. Daniel Emilio Aybar

# OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Sr. Pablo Danilo Calicate

# **DECRETO**

Dto. 14 3030/23	ug. 1
DECRETOS SINTETIZADOS	
Dto. N° 2790/25 – Dto. N° 2791/25 – Dto. N° 2792/25 – Dto. N° 2793/25 – Dto. N° 2794/25 – Dto. N° 2795	5/25 – Dto. N° 2796/25
Dto. N° 2797/25 – Dto. N° 2798/25 – Dto. N° 2799/25 – Dto. N° 2800/25 – Dto. N° 2801/25 – Dto. N° 2802	2/25 – Dto. N° 2803/25
Dto. N° 2804/25 – Dto. N° 2805/25 – Dto. N° 2806/25 – Dto. N° 2807/25 – Dto. N° 2808/25 – Dto. N° 2809	9/25 – Dto. N° 2810/25
Dto. N° 2811/25 – Dto. N° 2812/25 – Dto. N° 2813/25 – Dto. N° 2814/25 – Dto. N° 2815/25 – Dto. N° 2816	5/25 – Dto. N° 2817/25
Dto. N° 2819/25 – Dto. N° 2820/25 – Dto. N° 2821/25 – Dto. N° 2822/25 – Dto. N° 2823/25 – Dto. N° 2824	1/25 – Dto. N° 2825/25
Dto. N° 2826/25 – Dto. N° 2827/25 – Dto. N° 2828/25 – Dto. N° 2829/25 – Dto. N° 2830/25 – Dto. N° 2831	L/25 – Dto. N° 2832/25
Dto. N° 2833/25 – Dto. N° 2834/25 – Dto. N° 2835/25 – Dto. N° 2836/25 – Dto. N° 2837/25 – Dto. N° 2838	•
Dto. N° 2840/25 – Dto. N° 2841/25 – Dto. N° 2842/25 – Dto. N° 2843/25 – Dto. N° 2844/25 – Dto. N° 2845	5/25 – Dto. N° 2846/25
Dto. N° 2847/25 – Dto. N° 2848/25 – Dto. N° 2849/25 – Dto. N° 2850/25 – Dto. N° 2851/25 – Dto. N° 2852	2/25 – Dto. N° 2853/25
Dto. N° 2854/25 – Dto. N° 2855/25 – Dto. N° 2856/25 – Dto. N° 2857/25 – Dto. N° 2858/25 – Dto. N° 2859	9/25 – Dto. N° 2860/25
Dto. N° 2861/25 – Dto. N° 2862/25 – Dto. N° 2863/25 – Dto. N° 2864/25 – Dto. N° 2865/25 – Dto. N° 2866	5/25 – Dto. N° 2867/25
Dto. N° 2868/25 – Dto. N° 2869/25 – Dto. N° 2870/25 – Dto. N° 2871/25 – Dto. N° 2872/25 – Dto. N° 2873	3/25 – Dto. N° 2874/25
Dto. N° 2877/25 – Dto. N° 2878/25 – Dto. N° 2886/25 – Dto. N° 2890/25 – Dto. N° 2891/25 – Dto. N° 2892	/25 – Dto. N° 2893/25
Dto N° 2894/25 - Dto N° 2895/25 - Dto N° 2896/25	Dágs 1/13

Dáσ 1

**DECRETO N° 3030 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 28 OCTUBRE 2025.

VISTO:

Memorándum N° 144/D.E.M./25, y;

# **CONSIDERANDO:**

**QUE**, en virtud de la situación hidrológica extrema que se encuentra atravesando la localidad, afectando el normal abastecimiento de agua potable, el Intendente Municipal de Caleta Olivia, Declara el Estado de Emergencia Hídrica en el Ejido Urbano;

QUE, la escasez es debido a la disminución del caudal del suministro del agua proveniente de la localidad de Comodoro Rivadavia, el cual genera diversos inconvenientes en la vida cotidiana de nuestros vecinos ya que muchos barrios no cuentan con el ingreso normal del vital elemento, afectando principalmente el normal desarrollo en los distintos establecimientos de sanidad y educativos;

QUE, en consecuencia se debe peticionar al Gobierno Provincial a través de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado la puesta en marcha de un plan que prevea el mantenimiento del caudal de agua que ingresa a nuestra ciudad, tanto del acueducto del Lago Musters como de las perforaciones existentes que provienen de Cañadón Quinta;

**QUE**, por lo expuesto se procede a dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

# **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA

ARTICULO 1°.- DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA HIDRICA, en el Ejido Urbano Municipal, en virtud de lo expresado en los considerandos que parte del presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Secretaría de Hacienda, a gestionar el alquiler de vehículos de transporte de agua para abastecer, en casos de fuerza mayor y extrema necesidad a instituciones de sanidad, educación y otras entidades que así lo requieran, afectando dicho gastos en las Partidas Presupuestaria que correspondan.-

ARTICULO 3°.Decreto el Jefe de Gabinete Sr. Mariano
MAZZAGLIA.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Tomen conocimiento las áreas que correspondan. Comuníquese a la Dirección de Boletín

Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE**.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETOS SINTETIZADOS**

# **DECRETO N° 2790 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 23 de Octubre de 2024, el Cambio de Sector de la gente María José GALLARDO, D.N.I. N° 38.269.568, Legajo Personal N° 7330, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, Coordinación de Prensa y Gobierno, Supervisión de Comunicaciones, Subsecretaría de Gestión Política, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

**ESTABLECER,** que la agente mencionada continúa con la percepción de Adicional por Función Administrativa.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2791 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 04 de Julio de 2025, el Cambio de Sector de la agente Noelia Andrea GONZALEZ, D.N.I. N° 26.517.359, Legajo Personal N° 7793, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Sala de Títeres, Dirección de Cultura, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**DETERMINAR,** que la agente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

**DAR DE BAJA**, a partir del 04 de Julio de 2025, el Adicional por Especialización.-**ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-**

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2792 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 10 de Junio de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente Marcela del Carmen LEIVA VILTES, D.N.I. N° 21.997.105, Legajo Personal N° 4683, cumpliendo funciones como Maestranza en Base Operativa, Dirección de Base Operativa, Coordinación General, Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

**ESTABLECER,** que la agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

#### DECRETO N° 2793 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Mayo de 2024, la Asignación de Sector a la agente Camila LAZAR, D.N.I. N° 41.242.259, Legajo Personal N° 8878, desempeñando funciones como Locutora en la Supervisión de Comunicaciones y Medios, Subsecretaría de Gestión Política y Relaciones Institucionales, Personal Planta Contratada con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ABONAR, a partir del 01 de Agosto de 2024 el Adicional por Función Administrativa, establecido en el Decreto 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010 y Decreto N° 1169/MCO/2010 y su modificatoria Decreto N° 178/MCO/2015 y N° 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971 Y Decreto N° 676/MCO/2015 y el Adicional por Computación estipulado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15, Capítulo Artículo 53°, Decreto 1719/MCO/2009, Ordenanza Municipal N° 5480 (Operador Inicial).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2794 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 04 de Agosto de 2025, el Cambio de Función del agente Franco Emanuel ORMEÑO BRIZUELA, D.N.I. N° 37.337.971, Legajo Personal N° 7763, cumpliendo funciones como Ayudante Electricista, Dirección de Obras Civiles, Supervisión de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Modulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

**ESTABLECER,** que el agente mencionado continúa con la percepción de Adicional por Tareas Riesgosas y Especialización-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2795 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 29 de Octubre de 2024, el Alta en Seis (06) horas Cátedras, situación de revista Suplentes al docente Pedro Ezequiel TORRES, D.N.I. N° 39.883.784, Legajo Personal N° 7000, desempeñando funciones como Profesor en

el Departamento Escuela Municipal de Música con Treinta y Dos (32) horas Cátedras y Cuatro (04) horas Cátedras en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, con el Alta referida revista con un total de Treinta y Seis (36) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Veintiocho (28) horas Cátedras Interinas y Ocho (08) horas Cátedras Suplentes (Dos (02) horas de la Prof. Mabel HERMOSILLA y Seis (06) horas del Prof. Alejandro LOPEZ FERRER), Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2796 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 07 de Abril de 2025, la Baja en Tres (3) Horas Cátedras Suplentes a la docente Laura Daniela MARTINEZ, D.N.I. N° 34.562.630, Legajo Personal N° 8359, quien se desempeña como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes con Doce (12) horas Cátedras Suplentes y en el Departamento Escuela Municipal Artes Aplicadas con Seis (6) horas Cátedras Interinas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con la baja referida revista con un total de Dieciocho (18) horas Cátedras, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2797 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 21 de Mayo de 20251, el Alta en Cuatro (4) horas Cátedras Suplentes a la, docente Sandra Beatriz CARDENAS, D.N.I. N° 20.843.503, Legajo Personal N° 9220, quien se desempeña como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Municipal de Vicedirección Centro Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el alta citada revista con un total de Diez (10) horas Cátedras Suplentes de la Profesora Carolina NEUMAN, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes,-

**ESTABLECER**, que la docente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2798 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 21 de Abril de 2025, el Alta en Dos (02) horas Cátedras Suplentes a la docente Marcia Isabel DIAZ, D.N.I. N° 21.105.540, Legajo Personal N° 8899, quien se desempeña como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ABONAR, a partir del 21 de Abril de 2025, el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente), Decreto Modificatorio N° 053/MCO/2012,-ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2799 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 06 de Junio de 2025, el Alta en Dos (02) horas Cátedras Suplentes, a la Docente Carlota Lourdes Valentina PAEZ, D.N.I. N° 43.892.647, Legajo Personal Nº 9173, desempeñando funciones como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas y Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con el Alta referida revista un total de Diez (10) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**DETERMINAR,** que la agente mencionada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/20 11 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2800 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 23 de Abril de 2025, el Alta en Dos (02) horas Cátedras Suplentes, a la Docente Nahir Elizabeth SANCHEZ, D.N.I. N° 39.345.711, Legajo Personal N° 8221, como Preceptora Interina en el Departamento Escuela Municipal de Teatro, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte,

Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con el Alta referida revista con Un (01) Cargo de Preceptora Interina con 1384 puntos y Siete (07) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Tres (03) hora Cátedras Interinas y Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2801 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 14 de Mayo de 2025, el Alta en Cuatro (04) Horas Cátedras Suplentes, a la Docente Yesica Vanina JARA, D.N.I. N° 34.075.742, Legajo Personal N° 8370, como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con el Alta referida revista un total de Ocho (08) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Cuatro (04) hora Cátedras Interinas y Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**DETERMINAR,** que la agente mencionada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2802 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Rubén Florentino VILLALBA, C.U.I.T. 20-26916381-0, que comprende a los períodos: 04/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiuno con 15/100 (\$464.921,15), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE777KP, Marca: FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT (4 PTAS) SEDAN, CIP: 04817CJ,-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2803 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a ARIAL S.A, C.U.I.T. 30-71536458-8, que comprende a los períodos: 05/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Dos Millones Noventa y Siete Mil Trescientos Noventa y Seis con 09/100 (\$2.097.396,09), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE701EK, Marca: TOYOTA HILUX 4X4 DC SRX 2.8 TDI 6 AT, CIP: 0306892.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2804 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs. al Sr. Maximiliano Agustín VELAZQUEZ, C.U.I.T.: 20-37581157-0, que comprende a los períodos: 07/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Cuatrocientos Dieciséis Mil Ciento Setenta y Cuatro con 51/100 (\$416.174,51), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE701EE, Marca: FIAT CRONOS DRIVE 1,3 MT (4PTAS), CIP: 04817CJ.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2805 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Luciano Rafael SIARES, C.U.I.T.: 20-17934344-5, que comprende a los períodos: 01/2024 a 09/2025, por la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con (\$366.854,39), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE799NQ, Marca: FORD KA S 1.5L (5 PTAS) SEDAN CIP:04705A86.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2806 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Edgardo Mario MOROSAN, C.U.I.T.: 23-

27404062-9, que comprende a los períodos: 05/2022 a 09/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Sesenta con 10/100 (\$696.860,10), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE895EF, Marca: VOLKSWAGEN POLO MSI 1.6 110CV (5 PTAS) SEDAN, CIP: 13605723.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2807 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Leandro Emanuel LUNA MONTALVO, C.U.I.T.: 20-39362130-4, que comprende a los períodos: 01/2020 - 03/2020 a 09/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Nueve con 32/100 (\$635.309,32), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE089RS, VOLKSWAGEN GOL Marca: TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ (5, CIP: 13605670.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2808 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. SIARES, C.U.I.T.: 23-Kevin Orlando **38793063-9,** que comprende a los períodos: 01/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Ocho con 44/100 (\$455.398.44). en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE660HT, VOLKSWAGEN GOL TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV, CIP: 13605670.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2809 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Franco Emanuel LOYOLA, C.U.I.T.: 20-38002393-9, que comprende a los períodos: 04/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil

Ochocientos Veintiocho con 30/100 (\$844.828,30), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE558QD, Marca: PEUGEOT 2008 FELINE 1.6 AM 20 (5PTAS) SEDAN, CIP: 10405884.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2810 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. María Celsa RUEDA, D.N.I. Nº 12.246.741, que comprende a los períodos: 02/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Siete Cuatrocientos Cincuenta con 19/100 (\$1.347.450,19), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE504NE, Marca: VOLKSWAGEN AMAROK DC TDI 140 CV 4X2 EU5 TIPO PICK UP CIP: 034537D.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2811 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Luis Alberto Moisés ESTEBAN, C.U.I.T.: 20-**29665892-9,** que comprende a los siguientes períodos: 04/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Seis Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veintinueve con 94/100 (\$6.165.729,94) en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE684DK, Marca: SCANIA R580 A4X2 TRACTORC/CABINA DORMITOTIO., CIP: 12092702.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2812 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. Paola Adriana FIGUEROA, C.U.I.T.: 24-30235256-5, que comprende a los períodos: 04/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Veintinueve Mil Quinientos Cuatro Noventa con 58/100 (\$629.594.58), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE578VN,

Marca: FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT (4 PTAS) SEDAN, CIP: 04817CJ.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2813 MCO/25.-**

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Rodrigo Andrés VASQUEZ, C.U.I.T.: 20-31318550-9, que comprende a los períodos: 01/2021 a 03/2023 - 05/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Un Millón Trescientos Veintiséis Mil Ciento Noventa y Ocho con 32/100 (\$1.326.198,32), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE578VY, Marca: TOYOTA HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 MT CIP: 03068BR.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2814 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado el Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. Mana Daniela LERCARI, C.U.I.T.: 27-21750333-2, que comprende a los períodos: 01/2024 a 09/2025, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Tres Mil Treinta y Ocho con 49/100 (\$393.138,49), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE089RX, Marca: RENAULT SANDERO PH2 LIFE 1.6 SEDAN (5P), CIP: 033373V,-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2815 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Pedro Andrés CONTRERAS, C.U.I.T.: 20-23908639-0, que comprende a los períodos: 02/2020 a 09/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ciento Treinta y Seis con 67/100 (\$626.136,67), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE064CI, Marca: FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT (4P), CIP: 04817CJ.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2816 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Fundación Casa de Teatro Patagonia, C.UJ.T.: 30-67377642-2, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Cuatro Mil Noventa 11/100 (\$1.534.090,11), comprende el siguiente período: 01/2009 a 09/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-02-057-004-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

#### **DECRETO N° 2817 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a PATAGONIA SUR S.A.S, C.U.I.T. 30-71645963-9, que comprende a los períodos: 09/2022 a 09/2025, por la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cincuenta y Seis con 74/100 (\$486.056,74), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE701EW, Marca: DFSK C35 TIPO FURGON, CIP: Q4813002.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2819 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 15 de Abril de 2025, el Alta en Seis (06) horas Cátedras, Situación de Revista Suplentes, a la Docente Sandra Beatriz CARDENAS, D.N.I. N° 20.843.503, Legajo Personal N° 9220, como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ABONAR a partir del 15 de Abril de 2025 el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2820 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. José Luis TORRES, C.U.I.T.: 20-14719061-2, que comprende a los períodos: 01/2024 a 09/2025, por la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 93/100 (\$473.488,93), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE743TQ, Marca: CHEVROLET CRUZE 1.4T LT MT (4PTAS) CIP: 04208ER.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2821 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Raúl Daniel DEMETRIO, C.U,I.T.: 20-41429942-4, que comprende al período: 06/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Veintisiete con 43/100 (\$183.127,43), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE743TP, Marca: CHEVROLET MERIVA GL 1.8 SEDAN 5 PUERTAS CIP: 02405361.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2822 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01,Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Jazmín YANCOVICH, C.U.I.T. 27-41197094-4, que comprende al período: 04/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veintinueve con 81/100 (\$658.829,81), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE639PE, Marca: TOYOTA ETIOS XLS 1.5 4 A/T SEDAN 4 PTAS CIP: 13002911.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2823 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

**ORDENAR EL LIBRAMIENTO**, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N°

008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Horacio Ezequiel CHICUI, C.U.I.T.: 20-36307034-6, que comprende al período: 06/2022 a 09/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 32/100 (\$674.656,32), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE743TL, Marca: VOLKSWAGEN POLO MSI 1.6 110CV (5 PUERTAS) SEDAN CIP: 13605723.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2824 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Raúl Daniel DEMETRIO, C.U.I.T.: 20-41429942-4, que comprende a los períodos: 06/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Cuatrocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 38/100 (\$416.458,38), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE743TR, Marca: CHEVROLET S10 2.8 TDI DLX 4X2 ELECTRONIC CD PICK-UP, CIP: 02482487.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2825 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto el Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Roberto Alejandro MURUA, C.U.I.T.: 23-22323473-9, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil Veinte con 07/100 (\$225.020,07), que comprende el siguiente período: 01/2013 a 09/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-05-068-010-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2826 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, el Sr. Nelson GARCIA RICALDEZ, C.U.I.T.: 23-93952383-9, que comprende a los períodos: 03/2020 a 09/2025, por la suma de Pesos

Un Millón Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Dos con 94/100 (\$1.652.332,94), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE095MQ, Marca: FORD RANGER DC 4X2 XLT MT 3.2L D PICK-UP,CIP: 04119ZJ.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2827 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. Salome Candela CASTILLO, C.U.I.T.: 27-45945677-0, que comprende a los períodos: 06/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Dos con 62/100 (\$1.847.562,62), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE751WU, Marca: TOYOTA HILUX 4X2 DC SRV 2.8 TDI 6 MT, CIP: 03068CC.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2828 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCOI01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Edgard Ariel RIVERA, C.U.I.T.: 20-24283270-2, que comprende los períodos: 06/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Veinticuatro con 24/100 (\$384.024,24), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE419DA, Marca: VOLKSWAGEN VIRTUS TRENDLINE 1.6 MSI 110CV (4P), CIP: 13602651.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2829 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Daniel Osvaldo MORENO, C.U.I.T.: 20-18042351-7, que comprende los períodos: 02/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Siete Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 84/100 (\$607.545,84), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio:

AE109OF, Marca: CHEVROLET CRUZE 4P 1.4TURBO LT MT SEDAN, CIP: 04208EF.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2830 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. Noelia Ivana BORDON, C.U.I.T.: 27-25375140-7, que comprende al período: 01/23 a 09/25, por la suma de Pesos Quinientos Setenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve con 34/100 (\$572.049,34), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE2381B, Marca: VOLKSWAGEN POLO TRENDLINE 1.6 MSI 110CV (5 P), CIP: 13605638.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

#### **DECRETO N° 2831 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Marcelo Agustín ARRIOLA, C.U.I.T.: 20-**34562481-4** y la Sra. **Romina Mayra** Alejandra CORTEZ, C.U.I.T.: 27-36709107-5, que comprende al período: 01/17 a 12/23 -05/24 a 09/25, por la suma de Pesos Ciento Veintinueve Mil Setecientos Setenta y Nueve con 69/100 (\$129.779,69), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: JWY954, Marca: FIAT UNO FIRE 1242 MPI 8V SEDAN 3 PTAS, CIP: 04422590.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2832 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Marcos Emilio MORENO, C.U.I.T.: 20-30325271-2, que comprende los períodos: 01/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Quinientos Setenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Tres con 34/100 (\$576.393,34), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE101DK, Marca: FIAT CRONOS PRECISION 1.8 AT (4P), CIP: 04817CL.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2833 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Victoria YANCOVICH, C.U.I.T.: 27-42028581-2, que comprende los períodos: 06/2022 a 09/2025, por la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Dos con 22/100 (\$4.252.392,22), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE138AQ, Marca: SCANIA G360 A 4X2, CIP: 12092452.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2834 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. José Misael VILLALBA, C.U.I.T.: 20-30325425-1, que comprende los períodos: 03/2020 a 09/2025, por la suma de Pesos Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Quinientos Uno con 10/100 (\$1.317.501,10), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE061WD, Marca: TOYOTA COROLLA 2.0SEG CVT SEDAN (4P), CIP: 13002A60.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. —

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2835 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Melisa Andrea ELVIRA, C.U.I.T.: 23-34666637-4, correspondiente al período: 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Veintinueve con 09/100 (\$46.729,09), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2836 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Diciembre de 2024, el Cambio de Situación de Revista del Cargo de Preceptora Suplente a Interina a la docente Antonella Noemí BUSELLATO, D.N.I. N° 34.200.949, Legajo Personal N° 8513, desempeñando funciones como Preceptora en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con el cambio referido revista con un total de un (1) Cargo de Preceptora Interina con 1384 Puntos y Nueve (09) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Tres (03) horas Cátedras Interinas y Seis (06) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes,-

**ESTABLECER**, que la docente continúa percibiendo el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2837 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Lucía Esmeralda MIGUEL, C.U.I.T. 27-43006688-4, que comprende al período: 10/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Millón Doscientos Quince Mil Un Quinientos Dieciocho con 80/100 (\$1.215.518,80), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE743TZ, Marca: TOYOTA HILUX 4X2 D/C SRV 2.8 TDI 6 M/T PICK UP CIP:03068AB.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2838 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. José Alexis VACHETTA, C.U.J.T.: 20-35568389-4, que comprende al período: 09/19 a 09/25, por la suma de Pesos Un Millón Doscientos Sesenta Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 45/100 (\$1.260.564,45), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AA186KP, Marca: VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TD1180 CV 4X2 125, CIP: 034532J.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2839 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°,146° y ccs, al Sr. Carlos Alberto PAGES, C.U.I.T. 20-29058529-6, que comprende al período: 09/2022 a 09/2025, por la suma de Pesos Seiscientos Trece Mil Quinientos Quince con 75/100 (\$613.515,75), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE051UY, Marca: VOLKSWAGEN SAVEIRO DC 1.6 CROSS MQ 110 CV CAB DOB CIP: 13682665.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2840 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Talía Anahí ALANIZ FLANDES, C.U.I.T. 23-36926452-4, que comprende al período: 02/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Dos Millones Treinta y Nueve Mil Ciento Ocho Cincuenta con 90/100 У (\$2.039.158,90), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE455OV, Marca: TOYOTA HILUX 4X2 DC SRX 2.8 TDI A6 AT CIP:03068CA.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2841 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. José Gerardo GUTIERREZ, C.U.I.T. 20-11657122-7, que comprende al periodo: 01/2021 a 11/2022, 01/2023, 03/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Mil Noventa con 18/100 (\$555.090,18) en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE385VY, Marca: FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT TIPO SEDAN 4 PUERTAS CIP: 04817CJ.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2842 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01,Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°,146° y ccs, a la Sra. Irina Macarena REYES, C.U.I.T. 27-38608055-6, que comprende al período: 02/2022 a 09/2025, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 70/100 (\$446.348,70), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AE425VG, Marca: FIAT ARGO DRIVE 1.3 SEDAN 5 PTAS CIP: 04405866.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2843 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., a la Sra. Camila FERNANDEZ., C.U.I.T.: 27-40440519-0, correspondiente a los períodos 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 64/100 (\$86.558,64), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2844 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., a la Sra. Carla Antonella HERRERA., C.U.I.T.: 27-39206171-7, correspondiente a los períodos 01/2023 a 02/2023, cuyo monto asciende a la suma de por deuda en concepto de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 08/100 (\$44.557,08), por la duda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2845 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, el Sr. Luis Eduardo GUERRA, C.U.I.T.: 20-24579569-7,

que comprende a los períodos: 01/2018 a 12/2022, 04/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Un Millón Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 17/100 (\$1.088.655,17), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AC094EV, Marca: VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 646 PICK-UP, CIP: 034534S.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2846 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Septiembre de 2024, la Asignación de Sector a la agente Silvana Carolina CARDENAS, D.N.I. N° 28.454.655, Legajo Personal N° 8624, quien desempeña funciones como Maestranza en la Plaza Malvinas, Supervisión de Espacios Verdes, Subsecretaria de Servicios, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

**ABONAR,** a partir del 01 de Septiembre de 2025, el **Adicional por Tareas Riesgosas,** conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/2015.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2847 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 23 de Abril de 2025, el Alta en Seis (06) horas Cátedras situación de revista Suplentes a la Docente Micaela Doris CRUZ, D.N.I. Nº 41.253.560, Legajo Personal N° 7264, Profesora en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el presente movimiento revista con un total de Veinticinco (25) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Quince (15) horas Cátedras Interinas y Diez (10) horas Cátedras Suplentes (Cuatro (04) horas de la Mónica ACOSTA y Seis (06) horas Cátedras de la Prof. Andrea CARRIZO), dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**DETERMINAR,** que la agente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-**ARTICULOS 3° y 4° de Formas.** –

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2848 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 28 de Noviembre de 2024, el Cambio de Situación de Revista de Seis (06) horas Cátedras Suplentes a Interinas, al docente Pedro Ezequiel TORRES, D.N.I. N° 39.883.784, Legajo N° Personal 7000, desempeñando funciones como Profesor con un total de Treinta y Seis (36) horas Cátedras: Treinta (30) horas Cátedras Interinas y Dos (02) horas Cátedras Suplentes en Departamento Escuela Municipal de Música y Cuatro (04) horas Cátedras Interinas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ESTABLECER, la continuidad del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente); ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2849 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 29 de Abril de 2024, el Alta en Cuatro (04) horas Cátedras, situación de revista Suplentes al docente Pedro Ezequiel TORRES, D.N.I. N° 39.883.784, Legajo Personal N° 7000, desempeñando funciones como Profesor con un total de Treinta y Dos (32) horas Cátedras: Veinticuatro (24) horas Cátedras Interinas y Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes en Departamento Escuela Municipal de Música y Cuatro (04) horas Cátedras Interinas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**DETERMINAR,** que el agente citado continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-**ARTICULOS 3° y 4° de Formas.** –

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2850 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 26 de Marzo de 2025, la Baja en Dos (02) horas Cátedras situación de revista Suplentes al docente Pedro Ezequiel TORRES, D.N.I. N° 39.883.784, Legajo Personal N° 7000, desempeñando funciones como Profesor con un total de Treinta y Cuatro (34) horas Cátedras Interinas: Treinta (30) horas en Departamento Escuela Municipal de Música

y Cuatro (04) horas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2851 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 24 de Mayo de 2024, el Alta en Dos (02) horas Cátedras, situación de revista Suplentes al docente Pedro Ezequiel TORRES, D.N.I. N° 39.883.784, Legajo Personal N° 7000, desempeñando funciones como Profesor con un total de Treinta y Cuatro (34) horas Cátedras: Veinticuatro (24) horas

Cátedras Interinas y Seis (06) horas Cátedras Suplentes en Departamento Escuela Municipal de Música y Cuatro (04) horas Cátedras Interinas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**DETERMINAR,** que el agente citado continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2852 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 29 de Octubre de 2024, la Baja en Cuatro (04) 'horas Cátedras situación de revista Suplentes al docente Ezequiel TORRES. D.N.I. N° Pedro 39.883.784, Legajo Personal N° 7000, desempeñando funciones como Profesor con un total de Treinta (30) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Veinticuatro (24) horas Cátedras Interinas y Dos (02) horas Cátedras Suplentes de la Profesora Catalina Mabel HERMOSILLA, en Departamento Escuela Municipal de Música y Cuatro (04) horas Cátedras Interinas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**ESTABLECER,** que el Docente continúa con la percepción del Adicional Especial

Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/20 11 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2853 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 16 de Mayo de 2025, el Alta en Nueve (09) hora Cátedras, Situación de Revista Suplentes a la Docente Micaela Doris CRUZ, D.N.I. N° 41.253.560, Legajo Personal N° 7264, desempeñando funciones como Profesora con un total de Treinta y Cuatro (34) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Quince (15) horas Cátedras Interinas y Diecinueve (19) horas Cátedras Suplentes (Cuatro (04) horas de la Mónica ACOSTA y Quince (15) horas Cátedras de la Prof. Andrea CARRIZO), en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**DETERMINAR,** que la agente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2854 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER. a partir del 28 de Mayo de 2025, la Baja en Nueve (09) horas Cátedras, Situación de Revista Suplentes a la Docente Micaela Doris CRUZ, D.N.I. N° 41.253.560, Legajo Personal N° 7264, desempeñando funciones como Profesora con un total de Veinticinco (25) horas Cátedras: Quince (15) horas Cátedras Interinas y Diez (10) horas Cátedras Suplentes (Cuatro (04) horas de la Profesora Mónica ACOSTA y Seis (06) horas de la Profesora Andrea CARRIZO), en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Cultura, Personal Subsecretaría de Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

**ESTABLECER,** que el Docente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

**DECRETO N° 2855 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 21 de Abril de 2025, el Alta en Alta en Tres (03) horas Cátedras, Situación de Revista Suplentes, a la Docente Arcelia Sabrina PAREDES, Nº 22.323.326, Legajo Personal Nº 8389, como Preceptora Interina en departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente con un total de Un (01) Cargo de Preceptora Interina con 1384 puntos y cinco (05) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Dos (02) horas Cátedras Interinas y Tres (03) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2856 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 03 de Enero de 2025, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente Luciana Bárbara Vanesa ANDRADA, D.N.I. N° 36.105.360, Legajo Personal N° 6572, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Dirección, Coordinación Bloquera, Supervisión de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 03 de Enero de 2025, los Adicionales por Función Administrativa, Falla de Caja (Tesorería) y Manejo de Fondos.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2857 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 07 de Junio de 2025, el Cambio de Función, Sector y Secretaría al agente Agustín Esteban BRITO, D.N.I. Nº 40.386.684, Legajo Personal N° 8189, desempeñando funciones como Operario con prestación de Servicios en A.P.A.D.I.S.C.O., Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2858 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

**DISPONER,** a partir del 29 de Septiembre de 2025, la Baja por Cesantía del agente

Jeremías Martín MIRANDA, D.N.I. N° 34.293.090, Legajo Personal N° 8411, quien revista como Operario en Dirección Obras Civiles, Supervisión de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios; conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses, y Veintidós (22) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Ocho (08) meses y Cinco (05) días: Abonar Trece (13) días, Veintiocho (28) días correspondientes al mes de Septiembre de 2025, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2859 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del partir del 16 de Mayo de 2025, el Alta de Dos (02) horas Cátedras, Situación de Revista Interinas, a la Docente Lina Cecilia MANCERA, D.N.I. Nº 41.959.624, Legajo Personal N° 6971, desempeñando funciones como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el alta referida revista con un total de Diecinueve (19) horas Cátedras situación de revista Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2860 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 04 de Junio de 2025, el Alta en Dos (02) horas Cátedras Interinas a la docente Noelia Mercedes SOMAINI, D.N.I. N° 35.888.510, Legajo Personal N° 9247, quien se desempeña como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el Alta referida revista con un total de Seis (06) horas Cátedras Interinas, discriminadas de la siguiente manera: Cuatro (04) horas Cátedras en Escuela Municipal de Artes Aplicadas y Dos (02) horas Cátedras Escuela Municipal de Música, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2861 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. José Alexis VACHETTA, C.U.I.T.: 20-35568389-4, que comprende al período: 08/12 a 09/25, por la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Diez con 41/100 (\$263.610,41), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: IEO141, Marca: CHEVROLET CORSA GLS 1.4 SEDAN 3 PUERTAS, CIP: 02402519.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2862 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. Irene Argentina SETUAIN, C.U.I.T.: 27-13941480-8, que comprende al período: 01/24 a 09/2025, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Un Mil Cincuenta y Cinco con 25/100 (\$391.055,25), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE129XJ, Marca: RENAUL KWID ICONIC 1.0 SEDAN (5P), CIP:11205A82.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2863 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Melina Tiziana GRANCHA, C.U.I.T.: 27-**44325131-1,** que comprende los períodos: 12/2022 a 09/2025, por la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Un Millón Setecientos Ochenta y Uno con 60/100 (\$1.099.781,60), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE358FT, Marca: VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.OL TDI 180CV CONFORTLINE 4X, CIP:034537L.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2864 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Roberto Einar CIDES, C.U.I.T.: 20-13564833-8, que comprende los períodos: 09/2022 a 03/2024, 05/2024 a 09/2025, por la suma de Pesos Doscientos Diez Mil Quinientos Diecisiete con 11/100 (\$210.517,11), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: HQQ109, Marca: FORD ECOSPORT 1.6L 4X2 XL PLUS RURAL 5 PTAS, CIP: 04704597.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2865 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Rogelio CASTILLO, C.U.I.T.: 20-40388456-2, que comprende los períodos: 04/2021 a 09/2025, por la suma de Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Un Mil Treinta y Seis con 01/100 (\$1.531.036,01), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE660HM, Marca: TOYOTA HILUX 4X2 DC SRV 2.8 TDI 6 MT PICK UP, CIP: 03068AB.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2866 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Hugo Marcelo CORTEZ, C.U.I.T.: 20-22515478-4, que comprende los períodos: 11/2022 a 09/2025, por la suma de Pesos Quinientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 10/100 (\$533.458,10), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE238IR, Marca: CHEVROLET ONIX PLUS 1.2 MT SEDAN 4 PUERTAS, CIP:02402766.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2867 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sra. Betiana Maricel MORRONE, C.U.I.T.: 27-25147932-7, que comprende los períodos: 07/2017 a 02/2023, 04/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Trecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Dos con 28/100 (\$359.982,28), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AB748FV, Marca: VOLKSWAGEN TREND 1.6 MSI 5 PTAS. CIPO:13605495.-,

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2868 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., al Sr. Daniel Elio IBACETA, C.U.I.T.: 20-29477117-5, correspondiente al período: 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Uno con 78/100 (\$38.191,78), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2869 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., al Sr. Nelson Gabino CAÑIO. C.U.I.T.: 33287317-3, correspondiente al período: 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochenta y Tres con 97/100 (\$46.083,97), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2870 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, la Sra. Silvia Susana GEREZ , C.U.I.T.: 27**22451678-4,** que comprende a los períodos: 12/2020 a 09/2025, por la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Tres con 93/100 (\$582.143.93), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE385VS, Marca: FIAT - ARGO DRIVE 1.3, CIP: 04405866.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2871 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Fiscal para Deuda iniciar correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, el Sr. José Alexander Javier CENA ALVAREZ, C.U.I.T.: 20-21568073-9, que comprende a los períodos: 04/2023 a 09/2025, por la suma de Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos y Nueve con 07/100 (\$1.166.469,07), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE163UX, Marca: TOYOTA HILUX 4X4 D/C SRV 2.8 TDI 6 A/T TIPO PICK-UP, CIP: 0306894.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2872 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 151MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., al Sr. Sebastián Emilio SERRANO, C.U.I.T.:20-24185686-1, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos** Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Veintidós con 68/100 (\$337.522,68), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2873 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece N° 175/MCO/01, Texto el Decreto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs. al Sr. Juan Manuel GUZMAN, C.U.I.T.: 20-32698077-4, correspondiente al período 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Cuarenta y Cuatro con 90/100 (\$38.044,90), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2874 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., a la Sra. Cinthia Noemí GOMEZ, C.U.I.T.: 27-38269717-6, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos y Nueve con 97/100 Cincuenta (\$46.659,97), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2877 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

RECONOCER, el Servicio Prestado por la Sra. Alejandra Elisabeth FLORES, D.N.I. N° 29.058.497, Legajo Personal N° 4640, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Marzo de 2003 hasta el 30 de Septiembre de 2004, por un total de Un (01) año y Siete (07) meses, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 Y Decreto N° 0376/07, Ordenanza Municipal N° 5485 Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que con el fin de agilizar el trámite se procede al descuento pertinente a través de Planilla de Sueldos de la agente, de Treinta y Seis (36) cuotas: Una (01) cuota de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Veintisiete con 84/100 (\$44.327,84) más Treinta y Cinco (35) cuotas iguales de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Veintisiete con 66/100 (\$44.327.66), hasta cancelar el total de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Noventa Cinco con (\$1.595.795,94), correspondiente al total a cancelar, en concepto de "Aportes Personales", previa conformidad de la misma.-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 01 de Marzo de 2003 hasta el 30 de Septiembre de 2004, por un total de Un (01) año y Siete (07) meses, por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Veintitrés Mil Setecientos Sesenta y Seis con 79/100 (\$1.823.766,79), según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936 y el Acuerdo N° 0726/25.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

# **DECRETO N° 2878 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 14 de Mayo de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente Brenda Luciana FORMOSO, D.N.I. N° 29.917.186, Legajo Personal N° 4591, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Cultura, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ESTABLECER, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

DAR DE BAJA, a partir del 14 de Mayo de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenando del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/2015 y el Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/MCO/2011 (Comercio), Decreto Modificatorio N° 053/MCO/2012, Decreto Modificatorio N° 761/MCO/2014 (Juzgado de Faltas).-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2886 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

DISPONER, a partir del 22 de Septiembre de 2025, la Baja por Cesantía la agente Norma del Carmen CALDERON, D.N.I. N° 29.957.312, Legajo Personal N° 6701, quien revista como Inspectora, Dirección de Base Operativa, Coordinación General, Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses y Quince (15) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Ocho (08) meses y Dos (02) días: Abonar Veintiún (21)días. Veintiún (21)días correspondientes al mes Septiembre/2025 y cualquier otro beneficio que por ley correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2890 MCO/25.-CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025. ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., al Sr. Carlos Alberto GALLARDO, C.U.I.T.: 20-25490867-4, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 88/100 (\$161.774,88), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# DECRETO N° 2891 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., al Sr. Axel Javier COFRE, C.U.I.T.: 20-39206597-1, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ochenta y Seis Mil Ochenta y Tres con 44/100 (\$86.083,44), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones). -

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2892 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., al Sr. Roque Díaz, C.U.I.T.: 20-42253303-7, correspondiente al período 01/2023 a 02/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 00/100 (\$44,547,00), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones). —

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2893 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., al Sr. Michael Mauro CONTRERAS, C.U.I.T.: 20-34562536-5, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Trescientos Noventa y Un Mil

Seiscientos Setenta y Uno con 67/100 (\$391.671,67), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2894 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., la Sra. María Luisa ORDONEZ, C.U.I.T.: 27-09994228-8, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Sesenta y Tres Mil Veinte con 20/100 (\$63.020,20), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. —

Sr. Pablo M. CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2895 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y 146° y ccs., al Sr. Alejandro Marcelo COFRE, C.U.I.T.: 20-24978874-1, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Veintiséis Mil Trescientos Ochenta Cuatro con 40/100 (\$126.384,40), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

# **DECRETO N° 2896 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 OCTUBRE 2025

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 17'5/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° y.146° y ccs., a la Sra. Oriana GALLEGOS, C.U.I.T.: 23-40386969-4, correspondiente al período 01/2023 a 02/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 00/100 (\$44.547,00), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. —

Sr. Pablo M. CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

